



ARTÍCULO 17 TER

E) TODO TIPO DE CONVENIOS SUSCRITOS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES

DIRECCIÓN SUPERIOR

Dependencia: Dirección Administrativa Financiera Responsable: Kimberly Larisa Hernández Cruz

Mes/ año: Mayo 2024

No. De Convenio	Fecha de	Convenio	Monto Total	Datos del Convenio		Objeto del Convenio
	Inical	Final	del Convenio	Nombre de la Entidad	NIT	Objeto del Convenio
		10	// 0	ENTO		
5	HV + I	Θ	$\forall H\forall H$	IEN IO		
	- 1					

Nota: Adjuntar documentacion de soporte en forma digital, asi como así como informes correspondientes de avances físicos y financieros que se deriven de tales convenios.

Encargada de Fondo Rotativo Dirección Superior

Ministerio de Cultura y Deportes

Director Administrativo Financiero

Dirección Superior

Ministerio de Cultura y Deportes



Justificación de la Literal "E" del artículo 17 TER, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala

Guatemala, 06 de junio de 2024

Para la Unidad Ejecutora 101, Dirección Superior del Ministerio de Cultura y Deportes no realiza convenios suscritos con organizaciones no gubernamentales, asociaciones legalmente constituidas, organismos regionales o internacionales, derivado a que no existe ningún financiamiento para la misma.

> 10 Pedro Orlando Monterroso Canastu Director Administrativo Financiero Dirección Superior Ministerio de Cultura y Deportes



